



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WULIAN MONTEROLA ABREGÚ
PRESIDENTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MARTES, 16 DE OCTUBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WULIAN MONTEROLA ABREGÚ

—A las 09:14 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Habiendo verificado el *quorum* reglamentario, contamos con la presencia de los señores congresistas Eloy Narváez, Glider Ushñahua, Wilmer Aguilar, Edmundo del Águila, Karla Schaefer, Miguel Elías y la presidencia, vamos a iniciar esta sesión informativa hasta que llegue el colega que nos falta.

Señores congresistas, se les ha remitido electrónicamente el Acta, que fue dispensada del trámite de aprobación para ejecutar los acuerdos... A Informes.

Señores congresistas, vamos a pasar a la estación Informes.

¿Algún congresista quiere hacer algún informe?

Señor congresista Glider Ushñahua, Wilmer...

Pedidos.

Congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Dos pedidos:

Uno, ver esta situación del alza del peaje, que realmente si vemos los que usamos esa vía, que se llama Evitamiento, pero realmente no evita nada porque parece una calle tugarizada, quisiéramos saber por parte de la municipalidad el concesionario.

Para empezar, yo tengo 52 años, pónganse 20 años llevo acá en Lima, 32, yo nunca he visto grandes obras ahí, o sea que se han ampliado los carriles, o sea qué se ha hecho de beneficio para mejorar la capacidad de todo este nuevo autoparte que entra todos los años, del parque automotor que entra todos los años, que creo que son más de 100 000, 200 000 carros nuevos que entran al año.

Me gustaría saber qué se ha hecho desde el momento de la concesión.

Es más, una concesión muy, muy cuestionada y que se la dio a una empresa que hoy se ve involucrada en actos terribles de corrupción, presidente.

Entonces, sí sería bueno, presidente, a la brevedad posible como comisión que debe fiscalizar estos temas, de traer a la empresa encargada y a la municipalidad para que nos diga qué va a pasar, porque acá de la noche a la mañana salió la municipalidad con un comunicado exhortando que no a la alza. No tenemos una información adecuada, presidente.

Y luego, presidente, hay una carretera esperada durante toda la vida, desde la historia de la serranía de Piura, que es Canchaque-Huancabamba.

Ha tenido la gentileza la coordinadora del MTC, supuestamente el día jueves o viernes se iba a poner la primera piedra, lo que es Canchaque-Huancabamba, que aquí mi hermano Wilmer Aguilar conoce también porque es una zona de muchos ronderos, una zona con un potencial inmenso, pero lo que le falta es infraestructura, y esa era la vía esperada.

Porque, lamentablemente, en el gobierno de Ollanta Humala, presidente, y yo le pediría, porque le acabo de pedir a Carolina y a la asesora mía, mandar una carta para que nos den a conocer qué pasó, porque



para mala suerte en el gobierno de Ollanta Humala se dio, vamos a decir, una obra para generar transitabilidad, Canchaque-Huancabamba 67 kilómetros, a Camargo Correa por 127 millones, 87 millones era la intervención inicial y lo otro era para darle mantenimiento durante los cinco años.

Ojo, presidente, y eso pasó, y usted lo conoce porque hemos estado desde ese entonces con una carretera también a Huánuco, que invirtieron cierta cantidad, vino una pequeña lluvia, pequeña lluvia y se llevó los 87 millones, presidente, porque el material y todo lo que habían utilizado no servía para nada.

Y en reiteradas visitas con los transportistas de esa zona, que son héroes para mí, porque a la carretera le llaman "la carretera de la muerte" y que dan la posibilidad que nuestros hermanos de Huancabamba y toda esa zona, Sondor, Sondorillo, puedan sacar sus productos y tener una comunicación.

Les decíamos, lo que están haciendo está mal, está mal, la cantera que están utilizando está mal, debe ir a Serran, pero eran ocho kilómetros más y no hicieron caso, presidente.

Entonces, yo quisiera saber en qué situación está por parte de la procuraduría el Ministerio de Transportes y Comunicaciones este juicio a estos malditos que generaron ese daño al país y a la región Huancabamba.

Me acaba de decir la coordinadora, porque supuestamente este jueves o viernes iba hasta el presidente de la República a poner la primera piedra, cuando debería ir a poner la última piedra, pero ya cada uno hace lo que quiere, para poder ver qué ha pasado porque parece que el primer postor se ha retirado, no sé qué ha pasado.

Entonces, me gustaría que nos dé un informe de cuál es la solución, cuánto tiempo va a tomar nuevamente, porque nuevamente truncamos los sueños de toda esa población de nuestra serranía que está a la espera de poder ser parte del desarrollo económico de nuestro país, de nuestra región, que lo único que pide es la infraestructura adecuada.

Gracias, presidente.

Una interrupción me pide el congresista José Luis Elías.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elías.

Damos la bienvenida también al congresista Martorell y al congresista Lazo.

Ya contamos con el *quorum* reglamentario.

Tiene uso de la interrupción, congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, presidente.

Solamente para decirle, por su intermedio, a la congresista Schaefer, que en la Comisión de Defensa del Consumidor hemos invitado para el día de hoy, y ya confirmó su asistencia, el alcalde Luis Castañeda Lossio, para que nos hable el tema casualmente de lo que usted mencionó sobre los peajes y también a los gerentes de la empresa Lamsac.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, nosotros, como comisión, desde el momento que nos enteramos del alza, ya enviamos oficios al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a Lamsac y a Ositran, para que nos den el alcance.

También estamos mandando a imprimir la copia de los contratos de concesión de todos los peajes y vamos a hacerle llegar un ejemplar a cada uno de ustedes, porque es de interés nacional que se sepa en qué condiciones y cuáles son los beneficios que tiene el concesionario a favor del desarrollo de infraestructura, porque, como vemos, las infraestructuras casi no existen. Existe, sí, el beneficio que nos dicen que aproximadamente —una información preliminar que tenemos— ellos recaudan cerca de dos millones de soles diarios, o sea estamos hablando más o menos de 60 millones de soles mensuales.

Entonces, con estas alzas no sé cuánto más estarán recaudando, pero hay, por ejemplo, peajes que son innecesarios. Yo creo que tiene que haber una distancia en los peajes, y no existe.



Por ejemplo, el peaje de Separadora Industrial, todos los que viven en La Molina tienen que pagar doble peaje para entrar y salir, lamentablemente.

Congresista Edmundo del Águila, tiene uso de la palabra.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Señor presidente, muchas gracias. Muy buenos días.

Yo quisiera sumarme al pedido de la congresista Schaefer, efectivamente, independientemente yo no sabía que el alcalde Castañeda, que parece que en sus últimos días de gestión ha tenido la buena política de poder comunicarse y hablar, viene a la Comisión de Defensa del Consumidor, pero independientemente a eso, señor, nosotros somos la Comisión de Transportes.

Yo le pediría, que si es necesario una comisión extraordinaria, una sesión extraordinaria para poder recibir a los miembros de la municipalidad para que comuniquen e informen cuál es la situación del Estado. Y debería venir acá no solamente el alcalde, sino las personas que dan el soporte técnico a la municipalidad.

Y a mí me parece un poco irrisorio ver que la municipalidad saque un comunicado pidiendo disculpas o exhortando a la empresa bajar los precios. La municipalidad es partícipe de, o sea ella es parte del contrato, ella es parte de esa relación que hicieron en algún momento. Ella no está para pedir permisos o solicitar información, sino está para actuar.

Y, efectivamente, usted lo dijo bien, entre otras cosas no hay una ley de peajes que te estipula o te dice cuánto es la distancia mínima entre peaje y peaje, y el peaje de la Separadora Industrial no únicamente es un peaje absurdo, sino es un peaje totalmente ineficiente.

Uno puede pasar diez minutos ahí, y eso me ha pasado el día de hoy, para acercarse a pagar un peaje. Los que tenemos el sistema este de PEX, el sistema automático no funciona, entonces hay que llamar al concesionario. Oye, no puede ser, yo no sé cuántos carros entrarán y saldrán por ahí, pero únicamente hay tres casetas, de las cuales una es de PEX y dos de carros normales.

Me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Schaefer, tiene uso de la interrupción.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— En el mismo sentido del congresista Edmundo del Águila, presidente, nos gustaría que la concesión... usted ha dado montos, cifras de dos millones diarios, 60 millones al mes, o sea cuánto te vale hacer un kilómetro de esta autopista, vamos a llamarle, o sea cuál es su plan de trabajo, de mejoras, que realmente sea una Vía Evitamiento.

El congresista Edmundo del Águila está hablando sobre la situación en el momento que quieres pagar y los que tienen el servicio de PEX hay cola, aparte que muchas veces no funciona hay cola ahí también, hay cola.

Yo creo, presidente, aprovechando la oportunidad y por los tiempos, y el malestar generado desde el día lunes, hacer posible una comisión conjunta, de acuerdo a lo que pueda querer también el congresista Elías, que preside, y trasladarnos hoy, de aquí a las once de la mañana, a la Comisión de Defensa del Consumidor y hacer una comisión conjunta, porque la gente quiere una solución ya e información ya.

Gracias, congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Me pide una segunda interrupción, por un minuto, el congresista Elías.

Es la segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miguel Ángel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, congresista. Cortito, nada más.

En la Línea Amarilla, que salimos de aquí del Congreso, agarramos Acho hasta el cruce de Faucett, llegamos en doce minutos. Pero al llegar al cruce con Faucett nos demoramos quince minutos en llegar a Faucett, y cuando llegamos a Faucett, presidente, la policía ha puesto conos para que no continúe el



flujo de tránsito hacia La Gambetta, los desvían hasta el aeropuerto, el óvalo. O sea, el que quiere continuar en línea recta de la Línea Amarilla hacia La Gambetta, tiene que ir hasta el aeropuerto.

Eso también hay que llamarle la atención o preguntarle a la policía por qué hace este desplazamiento que demora más el tiempo recorrido en toda la Línea Amarilla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Concluya, congresista Edmundo del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Si, presidente.

Entonces, fuera de todo lo que vemos día a día, me gustaría compartir una experiencia, el día de ayer escuché por radio a un chofer que se comunicaba desde la Argentina y él hablaba las distancias que tenía que recorrer por el costo de la inversión que tenía que hacer en los peajes. Y entre Perú, Argentina y Chile, Perú era el peaje más caro para lo que recorría. Indudablemente la situación, el servicio, la infraestructura no es la mejor, de ahí venía Argentina y continuaba Chile.

Entonces, hay que hacer una legislación o una práctica comparada para poder saber, pero sería bueno que vengan ellos, informen, nos pase usted todos los contratos para poder analizarlos.

Y en verdad es una situación que cada día, yo no sé a quién se le ocurrió firmar un incremento gradual del precio de los peajes y entender como punto de referencia, primero la inversión, y segundo indicadores macroeconómicos, como la inflación o cualquier otro indicador que pueda ser un parámetro. No hay ninguna prohibición.

Eso sería un primer punto, señor presidente, y nosotros deberíamos inclusive estar anticipados a la Comisión de Defensa del Consumidor.

El segundo punto, señor, el tema de Huarochirí, es un tema que me preocupa y yo he sido reiterativo en esta comisión. Yo creo que ya usted debería citar de grado o fuerza al alcalde, y le explico por qué.

A raíz de los comentarios que yo he hecho en sesiones pasadas me han escrito muchos usuarios, y un usuario me ha presentado un caso totalmente anecdótico, usted no va a creer, en 350 metros, es decir en tres cuadras y media, le pusieron dos papeletas, dos papeletas en 350 metros. Es como si fuéramos de acá de la Abancay para La Victoria y en cuatro cuadras nos pusieran dos papeletas.

Esto es un abuso, un abuso que el usuario se da cuenta que es gente que no sabía y que a raíz de lo que nosotros hemos comentado, la comisión, se han puesto en contacto.

Así que le pediría que el alcalde, que ya está de salida, debería estar acá a la brevedad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Del Águila.

Con respecto a hacer una sesión extraordinaria, yo creo que hay que tomar acuerdo con respecto a ese tema para ver el tema exclusivamente de los peajes, invitar a todas las instituciones involucradas en esto.

Y aparte de eso, el tema de Huarochirí, efectivamente, **(2)** vinieron acá los de Sutran y han manifestado que este tema está judicializado, y por lo tanto como está judicializado ya saben como sucede acá en el Perú. Entonces, el problema de siempre.

Congresista Miguel Ángel Elías, tiene el uso de la palabra.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Señor presidente.

Aprovechando que el alcalde ha confirmado la asistencia hoy día a las 11 de la mañana a la Comisión de Defensa del Consumidor, yo estaría de acuerdo si usted gusta, señor presidente, para hacer una sesión en conjunto el día de hoy.



El señor PRESIDENTE.— Encantado, vamos a someter de repente a votación de los miembros de la comisión, ¿están de acuerdo para hacer una sesión conjunta con la Comisión de Defensa del Consumidor, con los del peaje? Y comprometan a asistir a las 11, ¿no? Aprobado por mayoría.

Vamos a iniciar nuestra Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes.

Aprobación del Acta, señores congresistas se les ha remitido electrónicamente el Acta que fue dispensada de su trámite de aprobación para ejecutar los acuerdos, lo que ya se ejecutaron se requiere que se cumplan con la formalidad de aprobar el Acta, la Quinta, la Sexta y la Séptima Sesión Ordinaria, la cual sometemos a votación. Los que están a favor de la aprobación de las Acatas. Aprobado por unanimidad.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión, si un congresista tiene algún interés en el documento lo puede solicitar en estos momentos.

Así mismo, debemos dar cuenta que a la comisión han ingresado el Proyecto de Ley 3480, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ampliación y modernización del aeropuerto internacional José Alberto Quiñones Gonzáles de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Así mismo, el Proyecto de Ley 3476, que propone establecer disposiciones para mejorar seguridad vial en el sector Serpentín de Pasamayo.

Proyecto de Ley 3472, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la construcción del aeropuerto del VRAEM.

Proyecto de Ley 3454, propone regular las acciones de fomento en el uso de energías renovables en el transporte fluvial y lacustre.

Congresista Schaefer, tiene el uso de la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Para que no se me vaya a pasar, acá el proyecto 3476, sobre mejoras de la seguridad vial del sector Serpentín Pasamayo, como recordarán en esta comisión, y usted presidente que igual que yo venimos de años, hubo un accidente terrible hará cuestión de un año y medio, recordemos, y ahí se vio que la encargada de la concesión supuestamente no le correspondía tener estas vallas de seguridad, y la señalética.

Entonces, recuerdo que en ese entonces estaba el ministro Giuffra, si mal no recuerdo, fue hasta el sitio, dijo que ahora el Ministerio de Transportes iba a hacer eso.

Entonces, me gustaría paralelamente ver este proyecto tan importante de que usted pueda preguntar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, qué mejoras hicieron para el tema después de este lamentable accidente que cobró tantas vidas, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Vamos a oficiar, pero vamos a pasar a ese espacio.

Vamos a repetir; Proyecto de Ley 3454, que propone regular las acciones de fomento, para el uso de energía renovables en el transporte fluvial y lacustre a nivel nacional a cargo del Ministerio de Energía y Minas en coordinación con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú.



Proyecto de Ley 3446, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción de uso de vehículos eléctricos o híbridos.

Al respecto se da por admitidos los proyectos en cuestión, se ha elaborado los informes de admisibilidad, y se están solicitando las opiniones correspondientes.

Así mismo, ingresó el Proyecto de Ley 3456, que propone garantizar la seguridad particularmente en las mujeres, en los servicios de taxi, a cargo de las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación.

Esta iniciativa se acumuló en la sesión del Pleno el 27 de setiembre del 2018, dictamen aprobado en la primera votación recaía en los Proyectos de Ley 1505, 2218, 2687, con el texto sustitutorio que propone la ley que regula las empresas administradoras de plataforma tecnológica e intermediación del servicio de transportes especial taxi, y crea el Registro Nacional.

Hemos estado en la sección pedidos, ya pasamos informes.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Congresista Eloy Narváez, quería usted hacer uso de la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Saludando a todos los colegas y a los presentes.

Ya se ha tomado, presidente, una decisión sobre lo del peaje, en realidad quería yo intervenir por eso, pero sin embargo si vamos a participar hoy día los que pueden ¿no? Porque a las 11 irán los que pueden a esta comisión, además creo que hay que coordinarla previamente, porque ir a una comisión en plena sesión, sin coordinar previamente creo no se estila.

Pero, pienso que en la Comisión de Transporte debe mantener en este tema su liderazgo, ¿no? Toda comisión tiene que ver sobre eso, Defensa del Consumidor verá un poco el costo del pasaje, pero como dijo Karla Schaefer, toda la infraestructura, la construcción, las colas ahora que se están dando competen básicamente a una preocupación que debe salir de la comisión, y la comisión debe tener un peso en este tema, presidente.

En ese sentido, creo que debemos después de esta sesión evaluar y tomar una decisión la próxima sesión, para ver de que acá a esta comisión deben venir la gente de Ositran, debe venir la empresa de Línea Amarilla y con ellos tener acá una conversación, para hablar el tema en serio.

Porque eso más allá de que, por ejemplo, en este peaje de acá, acá está el recibo, han pasado de cinco treinta y cinco setenta de la noche a la mañana, y no pasa nada.

Entonces, yo creo que la comisión tiene la obligación de pronunciarse sobre este tema y de una forma bien firme y con argumentos técnicos, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, tenemos el planteamiento del congresista Del Águila para ser una sesión extraordinaria exclusivamente para esto.

A la invitación del señor presidente Miguel Ángel Elías de la Comisión de Defensa del Consumidor, sometí a votación y la mayoría ha aceptado estar en esta sesión, que empieza a las 11.

Entonces, vamos nosotros a pasar a la Orden del Día, el pedido del Congresista Del Águila, para poder hacer una sesión extraordinaria para ver el tema de los peajes.

Tiene el uso de la apalabra el congresista Guillermo Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas.

Referirme también a la propuesta de la comisión o la sesión extraordinaria para lo de los peajes.



Yo creo que previamente sería interesante, presidente, que la comisión nos haga un pequeño análisis de la parte del acuerdo financiero o el contrato de la parte financiera para poder digamos con conocimiento de causa poder establecer cuáles con las condiciones o poder reclamar o apoyar si fuera el caso, digamos la situación de Lamsac.

Porque como no conocemos, queremos entender si Lamsac está haciendo uso indebido de las cláusulas del contrato o tiene toda la razón.

Entonces, sería interesante esa posición para poder enterarnos o que nos pasen esa parte para para cada congresista, cada miembro de la comisión poder analizarla, ¿no? Si es que la comisión hiciera un análisis al respecto previo para cada miembro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Guillermo Martorell.

Justamente estamos imprimiendo los contratos donde existen ya tres adendas. Entonces, esos contratos también en sus despachos sus asesores podrían analizar, eso no exime de que la comisión también va hacer una evaluación técnica sobre los contratos, ¿no?

Y así mismo, repetimos, nosotros ya hemos remitido oficios correspondientes al MTC, a la Municipalidad de Lima Metropolitana, a Lamsac, y también a Ositran para apode saber qué condiciones tenemos, ¿no?

Entonces, eso está avanzándose.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar al segundo punto de la agenda, tenemos el Proyecto de Ley 2182 y el 3446, mediante el cual se propone el texto sustitutorio de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción del uso de vehículos eléctricos PHEV e híbridos enchufables, en la implementación de la infraestructura adecuada para su funcionamiento.

La iniciativa legislativa pertenece a los señores congresistas César Segura y la presidencia, y vamos a darle el uso de la palabra al autor del proyecto señor, César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Presidente, me solicita una interrupción la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Saludar esta iniciativa, presidente, creo que hay dos, una de usted también, presidente, que es muy importante, especialmente por los niveles de contaminación, acá en Lima son los más altos de Latinoamérica y quizás del mundo, estamos casi a 78 partículas por millón de azufre, y supuestamente deberíamos estar en 15, 18.

Nosotros, mi persona tiene un proyecto de ley que está en el Orden del Día, bajo ese esquema, que es el proyecto de ley 210, que lo trabajamos también en el período pasado del período presidencial del señor Humala, que lamentablemente no se aprobó y que hoy lo hemos actualizado.

Entonces, sería interesante poder ver los proyectos de ustedes dos, y pedirle a la Mesa Directiva priorizar, porque está desde marzo del 2017 en el Orden del Día para poderlo ver en el Pleno del Congreso, presidente.

Gracias, congresista Segura.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista no se preocupe, lo acumularemos cuando se debata eso.

Congresista César Segura, tiene el uso de la palabra para exponer.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente.



En la misma línea que acaba de mencionar mi colega congresista Karla Schaefer, no estamos viendo el futuro cercano si se quiere, con respecto al cuidado del medio ambiente, no se está haciendo absolutamente nada, y existen ya en países de la región como Argentina réplicas de lo que se viene haciendo en Europa, ¿no? Hay surtidores en avenidas importantes, en estacionamientos de calles, en donde vehículos híbridos eléctricos pueden pues cargarse.

Nosotros vimos estas experiencias a raíz de asumir la presidencia de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, y hemos querido nosotros de alguna manera llamarle la atención en buen sentido de la palabra, llamar su atención al gobierno, porque existe la predisposición de las concesionarias de energía para ya implementar este tipo de [...] y también existe la predisposición de los consorcios de venta de vehículos para poder impulsar esta maquinaria eléctrica híbrida en nuestro país.

En ese sentido, presidente, se trata que esta tecnología ya llegue a nuestro país en el corto plazo, para nosotros ya comenzar a poder cuidar el medio ambiente y el futuro de nuestros hijos, de eso se trata el proyecto de ley, presidente, y esperemos pues que continúe el debate y se pueda votar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista César Segura.

Vamos a dar la bienvenida al congresista Jorge Castro, al congresista Juan Carlos, al congresista Modesto Figueroa.

Sí, efectivamente este proyecto es muy importante dado que el cambio climático en el mundo que vivimos amerita que ya se use carros eléctricos o híbridos como ya existe en el país, ¿no? Nosotros somos el primer ejemplo, tenemos ese carro híbrido.

Vamos a continuar, proponemos el texto sustitutorio que guarde orden lógico, claridad, sencillez, concisión y precisión así proponemos el título de la ley sea, ley que declare de interés nacional y necesidad pública la promoción de vehículos eléctricos o híbridos enchufables, y la implementación de la infraestructura adecuada para su financiamiento.

Como vemos en ese título estamos recogiendo la propuesta de dos iniciativas legislativas, tenemos que debe ser recogido en su integridad en el artículo primero de la propuesta, sin embargo, creemos que se hace necesario que la norma precise como lo recomiendan las opiniones que entendemos en vehículos híbrido eléctricos y vehículo eléctrico, así como la comisión recoge las definiciones proporcionadas por el Ministerio de Energía y Minas en su informe 122-2018.

En el artículo 2.º, como argumentos para aprobar estas iniciativas señalaremos que la utilización de vehículos híbridos trae grandes beneficios a la sociedad, **(3)** puesto que estos vehículos no generan CO₂, que es una de las causantes de la contaminación ambiental reduciendo así, que estos gases contaminantes toda vez que, en vez de quemar combustible como normalmente la hacen los vehículos convencionales, estos utilizan la misma energía que se almacena en la batería para convertirlos en fuerza mecánica.

Así mismo, estos vehículo si bien es cierto son caros en adquirirlos, pero son baratos en el consumo de energía eléctrica. Los beneficios que trae estos vehículos son muy grandes para la salud ambiental y sería muy beneficioso que el Estado promueva e incentive el uso de estos vehículos a gran escala.

Así mismo, existan instalaciones o equipos de infraestructura adecuada para su uso, a fin de mejorar nuestra calidad de vida que es un derecho que merecemos.

La comisión debe resaltar la política energética nacional 2010, 2040, aprobada por el Decreto Supremo 064-2010, que tiene como visión un sistema energético que satisface la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente que promueve el desarrollo sostenible y se soporta la planificación e investigación e innovación tecnológica continua, las iniciativas legislativas están concordantes con los objetivos nacionales de lograr el bienestar de la sociedad y el derecho que tiene toda persona a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, tal como se indica en nuestra legislación ambiental y energética. Toda vez que sería un menor contaminante en comparación al parque automotor actual.



Así mismo, las iniciativas se encuentran alineadas directamente con las políticas establecidas en diversos sectores, en especial con el Ministerio de Ambiente MINAM, Ministerio de Energía y Minas, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones recomienda de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso de la República, su aprobación del texto sustitutorio en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2182 y 3446, con el texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y uso de vehículos eléctricos PHEV o híbrido enchufables, la implementación de la infraestructura adecuada para su funcionamiento.

Se abre el debate.

¿Si algún congresista quiere hacer el uso de la palabra?

Congresista Eloy Narváez, tiene el uso de la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Solamente para preguntar a los autores de la iniciativa, si es necesario poner la palabra enchufable, porque supongo que si es eléctrico tiene que ser enchufable, no sé si me podían aclarar por favor eso, no le veo tan, de verdad la palabra enchufable no calza ahí, no me parece lógico, porque, salvo que técnicamente una razón, presidente, quisiera que me expliquen.

Además no sé si es necesario, porque en el otro proyecto creo que no señala, eléctrico o híbrido nada más, creo que es suficiente, ¿no? Sería bueno que nos aclaren.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Narváez, sí efectivamente nosotros también tuvimos esa observación, pero parece que sí debería usarse, porque en realidad si son recargables, son enchufables también, son informes técnicos de Energía y Minas, pero efectivamente, yo como puedo dar fe de que efectivamente, ¿no? Todas las tardes o las noches que uno llega a su casa tienes que conectarlo para que al día siguiente la batería esté expedita para los kilómetros que necesitas recorrer, ¿no?

Entonces, eso es así.

Congresista Schaefer, tiene el uso de la palabra.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Hay un informe ya, del Ministerio de Transportes, también del Ministerio de Ambiente, hay dictamen de la Comisión de Ambiente y de Transportes, parece que esa es la terminología que se usa usualmente, ojo que a nivel de Latinoamérica somos ya casi el último país que no promueve y que estos carros están exonerados del impuesto de importación, ojo, ¿no? Pero bueno, acá como no tenemos iniciativa de gasto, y creo que ustedes también han puesto en su proyecto de ley, que está a cargo del Ejecutivo, promover el uso de estos autos, ¿no?

Entonces, quizá ello pueda ir por esa alternativa, lamentablemente a veces el Ministerio de Economía visualiza esa posibilidad de que no quiere perder algún tipo de ingreso en la importación, pero si uno valora el impacto en la salud pública, realmente no solo se compensa, al contrario tenemos un beneficio en tener una población más sana y un aire más sano vamos a decirle así.

Entonces, sería bueno luego tratar de exhortar al Ministerio de Economía que ellos con iniciativa para promover el uso de los vehículos híbridos, eléctricos puedan ver esa posibilidad, ¿no?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Schaefer.

Demos la bienvenida al congresista Moisés Mamani.

Congresista Guillermo Martorell, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, presidente.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE

En el mismo sentido que comentaba Karla, referente a la promoción de este vehículo, efectivamente, siempre hay que enfocar al presidente cuando se pide en este caso la posibilidad de una exoneración de parte del Ejecutivo de bajar aranceles o un arancel cero, para promover el uso de este vehículo, habría que apuntar lo que colateralmente genera y representa el uso de estas unidades.

Ya lo dijo la congresista Karla, referente al medio ambiente, por otro lado, se está creando un nuevo ámbito de negocios para la empresas eléctricas, claro, habrá menos consumo de petróleo, de los grifos de petróleo, al costado tiene que aparecer un abastecimiento ya no petróleo, sino de energía eléctrica, y es otro gran mercado, y el Estado gana por eso, cobra IGB, cobra renta, etcétera.

Entonces, no es tanto el beneficio de decirle oye vas a perder plata o vas a dejar de ganar plata reduciendo el costo de los vehículos o el arancel de importación de los vehículos, sino por otro lado estás generando una nueva fuente de ingresos a través de los impuestos para el Estado.

Entonces, bajo ese aspecto yo creo deberíamos enfocar también la solicitud o la recomendación para que el Ejecutivo vea de esa manera la importación de estos vehículos.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Martorell.

Tenemos que exhortar en todo caso a que el Poder Ejecutivo promueva, ¿no? El problema de exoneraciones para el uso de vehículo híbridos o eléctricos, porque en realidad eso sí ahorramos bastante CO₂, ¿no? El Monóxido de carbono que lamentablemente si usáramos bicicleta también ahorraríamos muchísimos millones. Experiencias en Colombia, en Bogotá mil doscientos toneladas de monóxido de carbono que se ahorra.

Congresista Elías, tiene el uso de la palabra.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor presidente.

Yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley, es muy importante, pero es el Estado quién tiene que empezar a poner estos puntos de recarga, como hay en Alemania por mencionar un país europeo donde estuvimos presente en el tema de transporte público, que fue una experiencia muy grata para quién habla.

Los cargadores para los vehículos, no necesariamente tienen que ser eléctricos, sino, con paneles solares como utilizan allá, o sea, no sería tanto el negocio, si nosotros también como Estado nos preocupamos por cuidar el medio ambiente en general en todo su conjunto, ¿no?

Los cargadores son para paneles solares y funcionan muy bien, y sobre todo lo que me llamó mucho la atención, señor presidente, es que no solamente son los vehículos, sino también las motos lineales eléctricas que se emplean allá, o sea, esto podría revolucionar completamente las costumbres que tenemos los peruanos en comprar vehículos movidos por petróleo o por gasolina, pero de aquí, pienso yo, señor presidente, es ya potestativo del gobierno o de las municipalidades, que comiencen a colocar estos sitios de abastos eléctricos, para que el consumidor vaya a un concesionario automovilístico a buscar un auto híbrido que si hay en el mercado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Wilmer Aguilar, tiene el uso de la palabra.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, saludar a usted y también a los colegas.

Nos parece importante la iniciativa que se presenta, porque también está acorde con la ley marco del cambio climático que nosotros como bancada trabajamos fuertemente en consenso con todas las bancadas y también con el Ejecutivo en su momento, esperando que esa ley realmente ya tenga la reglamentación respectiva y pueda entrar ya en vigencia y en favor de todos los peruanos, y sobre todo es un ejemplo en Latinoamérica, porque es un país que ha trabajado fuertemente en esto, se le ha dado un instrumento legal al gobierno y esperamos que en función de eso ya, se dirijan las políticas públicas.



Por otro lado, presidente, apoyar esta iniciativa que no hace más que estar acorde con los cambios que la tecnología ahora ofrece, y sobre todo que está acorde a la protección si se quiere en el tema del medio ambiente.

Saludar esta iniciativa, y no nos queda más que apoyar y dar aporte y sugerencias que puedan nutrir y fortalecer este importante proyecto de ley.

Por otro lado, quienes tienen que ir preparando para que realmente esto se tenga que dar los frutos que se merece con el tiempo, ya es el Estado, a través del Ministerio de Transportes para que vaya poniendo las políticas sobre todo, estableciendo reglamentos que esté acorde y sean vigentes.

Por otro lado, presidente, quisiera hacer un pedido, quién le habla en su momento fui invitado a Corea del Sur, para ver experiencias positivas en el tema de ciudades inteligentes, vemos que un país tan importante como Corea del Sur, tiene avances progresivos muy interesantes, y esperamos a ver si el Presidente de la República a través del Ministerio de Transportes, de una vez por todas este país amigo y hermano quiere cooperar en las regiones.

Por ejemplo, yo sé que en Piura y Arequipa, ya tienen carta de intención para poder propiciar un trabajo importante, Cajamarca lo necesitamos, presidente, incluso ya Corea del Sur, tiene presencia en Cajamarca en lo que es la capacitación técnica a jóvenes en el tema de mecánica automotriz, ya vienen trabajando, pero no podemos avanzar si es que desde el Ejecutivo, el Ministerio al menos no se propicia una reunión o través de la comisión para que de una vez por todas, regiones que quieran firmar cartas de intención para emprender trabajos ya, se empiece a hacer.

Eso sería mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Aguilar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Schaefer, para pasar al voto.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias presidente.

Yo le voy a dejar acá, presidente, la ficha de seguimiento del proyecto y también los dictámenes e información estadística y todo, para que todos los congresistas podamos comenzar a promover este proyecto que está a la orden del día, hay cifras de países de Europa a nivel de Latinoamérica, para que pueda darle con los dos dictámenes de la Comisión de Transportes y de Ambiente para poder comenzar a poder sacar este proyecto adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Schaefer.

Vamos a pedir para que lo agenden.

Concluido, congresista Aguilar.

Entonces vamos a pasar a la votación.

Los que estén a favor del proyecto, congresista Aguilar, congresista Castro, congresista Mamani, congresista Martorell, aprobado por unanimidad.

Pasamos al tercer punto.

En la agenda tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2926 y 2961, mediante el cual se propone con el texto sustitutorio la ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción y mejoramiento del corredor turístico Tambopata, distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios. Ambos proyectos del congresista Modesto Figueroa.

¿El congresista Figueroa se encuentra? No se encuentra.

La comisión considera la implementación de los proyectos referidos en las instancias legislativas facilita el mejor desplazamiento de la población más pobre hacia otros territorios, permitiendo que el traslado de sus productos sea más rápido, se amplíe el mercado de comercialización para el sector agrícola, se mejora la accesibilidad de los servicios médicos especializados.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WULIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE

Así mismo, servicio de educación de calidad, permite también el desplazamiento de los turistas a través de los atractivos turísticos localizados en esta área de difícil acceso, generando de esta manera oportunidades de inversión privada, como el desarrollo de los medios de comunicación, la brecha de desigualdad entre territorios podría disminuir considerablemente. (4)

En el sector productivo y el empleo, se establecerá las mejoras económicas de carácter positivo en una región como ya lo hemos indicado, también avance técnico y presupuestal, impulsado por las autoridades regionales.

Sin embargo, pese a que los dos proyectos actualmente cuentan con estado viable, no se ha logrado concretizar, transcurriendo décadas sin que se ejecute o priorice una obra tan importante y de gran impacto social, económico para la población.

La comisión, por las consideraciones expuestas considera que los proyectos son técnicamente viables, porque demuestra rentabilidad económica, por lo que los costos de inversión y los análisis de sensibilidad están basados en fuentes consistentes encargándose el Gobierno Regional de Madre de Dios, conjuntamente a los municipios provinciales involucrados la operación y mantenimiento de la obra terminada.

La ejecución de la obra se regirá por los procedimientos convencionales de ingeniería vial, por lo tanto, la comisión de conformidad con el manual de técnica legislativa, propone un texto sustitutorio que integre un solo artículo de las dos propuestas legislativas declarativas por corresponder a las misma área geográfica, es decir, al departamento de Madre de Dios.

Redactándose de la siguiente manera: Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción y mejoramiento del corredor Tambopata, así como el camino vecinal Florida Baja, Filadelfia, Aldo, Tambopata, distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, ni por el medio ambiente.

Por la cual solicitamos seguro ingresar al debate, y creo que vamos a dar el uso de la propuesta al autor del proyecto.

Congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio saludando a todos los colegas congresistas.

Sí, se trata de un proyecto que va a beneficiar más que todo en este departamento que tanto nos flagela la minería ilegal, entonces, con este proyecto estamos haciendo de que el turismo sea la mina de Madre de Dios.

Entonces, yo pido que esta acumulación, y estoy de acuerdo, y nos apoyen con los votos acá los señores congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Modesto Figueroa.

Efectivamente, ¿no? Creo que el turismo es una economía sana, una economía que no contamina y busca el desarrollo de todos los pueblos sin excepción, en este caso Madre de Dios, y las carreteras y los caminos vecinales también buscan el desarrollo y hacen activar el círculo virtuoso de la economía.

Y por lo tanto vamos a pasar a votación este proyecto.

Congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Acá, está interesante el proyecto, en la parte del artículo único dice, en la parte final: Sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas ni el medio ambiente, ese, ni el medio ambiente para mí que debe ser retirado, porque de todas maneras, va a haber un efecto sobre el medio ambiente, eso es inevitable, no se puede hacer ninguna obra humana que no afecte el medio ambiente.



Entonces, para que ponemos algo que le pone un corte al proyecto, solamente retiremos esto, por lo demás estoy de acuerdo con el proyecto, presidente, mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, vamos a excluir ese pedido del congresista Narváez y con cargo a redacción vamos a someter a votación.

Congresista Narváez, (A favor); congresista Edmundo del Águila, (A favor); congresista Armando Villanueva; Congresista Mamani, (A favor); congresista Juan Carlos del Águila, (A favor); congresista Martorell, (A favor); congresista Modesto Figueroa, (A favor); congresista Karla Schaefer, (A favor); Miguel Elías, (A favor); la presidencia, (A favor). Ha sido aprobado por unanimidad.

Como quinto punto tenemos en la agenda.

El debate del predictamen negativo, recaído en el Proyecto de Ley 527, mediante el cual se proponía la ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la formulación del programa nacional de desarrollo satelital, la autógrafa de ley fue observada.

Esta iniciativa actualizada de acuerdo al Consejo Directivo tiene como base las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo destacando: Que la Ley 29158, Ley orgánica del Poder Ejecutivo, establece como competencia exclusiva del Poder Ejecutivo el diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado, en todos los niveles de gobierno.

Así mismo, señala que los ministerios diseñen, establezcan, ejecuten y supervisen políticas nacionales y sectoriales asumiendo su rectoría respecto a ellas, disponiéndose que en el ámbito de competencia y estructura básica de cada uno de los ministerios se establezca una ley de organización y funciones.

Que el Decreto Legislativo 1134, Ley de organización y funcionamiento del Ministerio de Defensa en el numeral cuatro del artículo 4.º, establece como competencia del sector defensa, la dos, soberanía e integridad territorial, y entre otras funciones específicas.

El artículo 6.º, la de promover iniciativas y participación multisectorial para proyección y desarrollo al sistema aeroespacial peruano.

Así mismo, en el artículo 19.º dispone que el Ministerio de Defensa a través de los órganos competentes, y en coordinación con las instituciones armadas formula los objetivos y estrategias de organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa, entre las cuales se encuentra la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial CONIDA, institución pública con fines pacíficos, con el status de agencia especial del Perú.

Así pues, tal como está redactada el presente obrase en la ley, estaría interfiriendo con las competencias, autonomía del Poder Ejecutivo, debido a que el Ministerio de Defensa a través de CONIDA, viene instaurando la política y además los demás instrumentos necesarios para el desarrollo del campo espacial de manera íntegra en el marco de sus competencias.

La comisión por consiguiente, hace suya las observaciones del Poder Ejecutivo y sin perjuicio de lo expuesto consideramos que la propuesta legislativa no ha sido planteada teniendo en cuenta los marcos competenciales que rigen a un Estado constitucional de derecho, es decir a la división de poderes.

Por lo tanto, la propuesta no resulta viable, proponemos su nueva aprobación o su envío al archivo.

Vamos a pasar al voto, su archivo o su nueva aprobación.

Congresista Narváez, (A favor); congresista Del Águila, (A favor); congresista Mamani, (A favor); congresista Del Águila, (A favor); congresista Modesto; congresista Martorell, (A favor); congresista Schaefer, (A favor); congresista Elías, (A favor); la presidencia, (A favor). Aprobado por unanimidad. Se archivó el proyecto.

Congresista Villanueva tiene el uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Señor presidente, buen día; buen día colegas miembros de la Comisión de Transportes.



No soy titular y sabiendo que estaba mi colega congresista Edmundo del Águila, y habiendo participado antes en una comisión, no pude llegar a tiempo de la discusión del dictamen del proyecto de ley correspondiente a los proyectos 3446 y otros, ley que declara de interés nacional y de necesidad la promoción y uso de los vehículos eléctricos.

Es, solamente no habiendo llegado al debate oportuno de ellos, quisiera solicitar pueda hacer acumulado el proyecto 3071, que precisamente habla del mismo tema presentada por las bancada y por quien suscribe, habiéndole añadido algunos articulados correspondientes a la promoción impositiva que debiera hacerse para permitir que esto ocurra en el futuro, así que pediría que fuera acumulado a los efectos de hacernos partícipes del dictamen final aprobado por esta comisión.

Gracias congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Villanueva, sí, no se preocupe vamos a acumular su pedido.

Vamos a pasar al sexto punto de la agenda.

Tenemos el debate del predictamen negativo, recaído el Proyecto de Ley 538, mediante el cual se proponía efectuar por única vez, el saneamiento legal aduanero tributario de los vehículos automotores que fueron matriculados ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP, a través de resoluciones judiciales emitidas por órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial.

Autógrafa de ley observada, la Ley 1351, estas observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo en el período legislativo pasado.

3.º Al respecto debemos señalar que la norma estaría convalidando el ingreso de vehículos que no han cumplido con el control aduanero y por ende el delito como el contrabando, receptación aduanera, así como los otros ilícitos penales vinculados a estos vehículos, sustrayendo el bien de la persecución penal correspondiente.

Que existe evidencia que los vehículos inscritos en los registros públicos por mandato judicial, han sido a la vez materia de investigaciones fiscales o procesos judiciales por delito de contrabando o receptación aduanera en los que se investiga la licitud del respectivo ingreso de vehículos, así como de los hechos adicionales que también pueden configurar otros ilícitos penales.

La comisión debe señalar que las actuales opiniones de los diversos sectores del actual gobierno, no han desvirtuado las observaciones planteadas del gobierno pasado.

Por nuestra parte debemos señalar que la norma propuesta genera disensos* para el cumplimiento de los estándares y requisitos para el control aduanero, obligaciones tributarias, así mismo, la medidas propuesta convalida el ingreso irregular al país de vehículos.

Por lo tanto, la comisión considera que la presente iniciativa vulnera nuestro ordenamiento jurídico, incentiva el contrabando, permite que se regularice el ingreso de nuestro parque automotor de vehículos que no están dentro de las normas técnicas y sobre todo ambientales.

Y como sabemos, estos vehículos son contaminantes a nuestro medio ambiente, así la comisión plantea como conclusión final que la propuesta legislativa es inviable, por lo tanto no debe ser aprobado y por consiguiente debe ser remitida al archivo.

Por lo expuesto vamos nosotros pasar también al voto.

Congresista Narváez, (A favor); congresista Del Águila, (A favor); congresista Figueroa; congresista Martorell, (A favor); congresista Karla Schaefer, (A favor); congresista Elías, (A favor); la presidencia, (A favor). Hemos archivado por unanimidad.

Señores congresistas, finalmente se consulta la dispensa de trámite de la aprobación del Acata, se votará a mano alzada. Aprobada la dispensa.

Colegas congresistas, agradeciendo su presencia, siendo las diez y quince del martes 16 de octubre de 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias.



Los contratos también han sido enviados todos a su correo.

Están invitados para el día lunes para ir al aeropuerto. Sí, vamos a enviarlo por correo electrónico, tenemos cita con LAP, para ver la parte dos.

—A las 10:15 h, se levanta la sesión.